

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2008-00377
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA
DEMANDADO: MIRIAM AMPARO MINA
CASTAÑO**

No se dará trámite a la solicitud que antecede, toda vez, que quien la suscribe no es parte en el proceso, y sumado a ello, se le hace saber que los oficios de desembargo fueron retirados el día 7 de octubre de 2010, tal y como obra en el expediente.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
27 DE OCTUBRE DE 2020

JUZGADO 008


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

DAD DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51da5f3145f9f8576484aed396fd478d6da8f1f2524fa73e9644b89d50d6b279

Documento generado en 26/10/2020 09:05:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>